



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.832 / 2010

ZAPALLAR, 27 de Agosto del 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 2.765/2010 de fecha 24 de Agosto del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia al señor Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de prestación de servicios de fecha 08 de Julio del 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Andrés Mejias Arenas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía Nº 2.304/2010 de fecha 8 de Julio del 2010.
- Modificación de Contrato de prestación de servicios de fecha 27 de Agosto del 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Andrés Mejias Arenas.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** suscrita por esta Corporación Edilicia y don **ANDRES MEJIAS ARENAS**, Arquitecto, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado para estos efectos en Calle [redacted] quien ejecuta la función de "ATO PARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL DEL LICEO DE ZAPALLAR CON TRES VISITAS SEMANALES".
- 2º** Mediante la presente modificación de contrato, las partes vienen en modificar la cláusula Tercera del contrato original, en el sentido que el plazo será hasta el 30 de Septiembre del año 2010.
- 3º** En todo lo no modificado, rigen con pleno vigor las estipulaciones contenidas en el contrato original de fecha 8 de Julio del 2010, aprobado mediante Decreto de Alcaldía Nº 2.304/2010 de fecha 8 de Julio del 2010

ÁNTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2010 / ASESORIAS / D.A. Nº 2832.2010 Modificación Contrato Andrés Mejias Arenas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DOM / DAF / SEC / JUR / pfc.